



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

En reunión extraordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2024, en la Sala de Sesiones Palacio Municipal, al ser las ocho horas con cincuenta y siete minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Vargas Brenes, Vicepresidente; Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesorías: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco y MBA. David Salazar Morales de BSA Consultores; del departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

Cuestión de orden:

El Presidente de comisión somete a votación la alteración de la agenda para conocer los oficios SM-2062-2024, SM-2368-2024, SM-2466-2024, SM-ACUERDO-2601-2024 y SM-2385-2024, la cual por unanimidad se aprueba.

Agenda:

1. **SM-ACUERDO-01702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el 04 de julio de 2024, artículo III.I se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños.
2. **SM-ACUERDO-1763-2024:** En Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el día 22 de julio del 2024, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG CM PM OF 17-2024, suscrito por la Presidencia del Concejo Municipal. **Solicitud de inclusión de asesores a la Comisión.**
3. **SM-ACUERDO-1845-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció oficio MC CM AI 0112-2023, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Adendum al Informe 003-2024 de la Auditoría Interna.**
4. **SM-ACUERDO-1874-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio F-2607-2024, suscrito por José Alvarado Vega, Presidente FEMETROM.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

5. **SM-ACUERDO-1887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo IX.I moción suscrita por la Fracción Coalición Cambios Ciudadano.
6. **SM-ACUERDO-1898-2024:** En Sesión Ordinaria N°32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024, Artículo III inciso 2), se conoció oficio MG AG 06464-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.
7. **SM-ACUERDO-1969-2024:** En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, Artículo III inciso 31), se conoció oficio MG AG 3665-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
8. **SM-ACUERDO-1974-2024:** En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MC CM AI 126-2024, suscrito por la Auditora Interna. **PARA LO QUE CORRESPONDA.**
9. **SM-ACUERDO-2058-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 03862-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Pendiente de documentación solicitada por correo electrónico a la Alcaldía para completar expediente.
10. **SM-ACUERDO-2062-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por el Lic. Guillermo Fonseca González, Secretario Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. **Pendiente respuesta por parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.**
11. **SM-ACUERDO-02125-2024:** En Sesión Ordinaria N°34-2024, celebrada el día 19 de agosto del 2024, Artículo VII.I se atendió en audiencia a la señora Eida Arce Anchía, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
12. **SM-ACUERDO-2141-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III, inciso 12), se conoció oficio DICTAMEN 31-ALE-MG-2024 suscrito por MAG David Salazar Morales, Asesoría Legal.
SM-ACUERDO-2170-2024: En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio Dictamen 31 BIS-ALE-MG-2024, suscrita por Mag. David Salazar Morales, Asesoría Legal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

13. **SM-ACUERDO-2142-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 13) se conoció oficio DICTAMEN 29-ALE-MG-2024 suscrito por MAG. David Salazar Morales, Asesoría Legal.
14. **SM-ACUERDO-2143-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 14) se conoció oficio DICTAMEN 30-ALE-MG-2024 suscrito por MAG. David Salazar Morales, Asesoría Legal.
15. **SM-ACUERDO-2153-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 24) se conoció correo electrónico, suscrito por la empresa Más Música.
16. **SM-ACUERDO-2158-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29) se conoció nota suscrita por Henry Quirós Ramírez, apoderado Generalísimo de Más Música Internacional.
17. **SM-ACUERDO-2169-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 40) se conoció nota suscrita Antonio Abasolo Rodríguez, Gerente General Guadalupe FC.
18. **SM-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo VII.II, se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense.
19. **SM-2253-2024:** En Sesión Ordinaria N°37-2024, celebrada el día 09 de setiembre del 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 146-2024, suscrito por la Auditora Interna. DOCUMENTO PARA LO QUE CORRESPONDA.
20. **SM-2321-2024:** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. SOLICITUD CREACIÓN DEL DPTO. DE GESTIÓN Y SERVICIOS CULTURALES.
21. **SM-2357-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04457-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionado al proyecto REDMUDUOT.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

22. **SM-2368-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 40), se conoció nota suscrita por Rebeca Céspedes y Keilyn Urtecho, ANEP. *Relacionado a la Junta Administrativa de Cementerios.*
23. **SM-2385-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo IV.VI., se conoció oficio MG CM AI 147-2024 de la Auditoría Interna. **Para conocimiento. Respuesta a SM ACUERDO 02112-2024 del 27 de agosto de 2024.**
24. **SM-ACUERDO-2466-2024 (Ref. 2842-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio ANEP-UDO-0624-2024 suscrito por Keillin Urtecho Obando, Asesora Sindical-ANEP. **Para conocimiento.**
25. **SM-ACUERDO-2477-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG-AG-04650-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
26. **SM-ACUERDO-2491-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VIII.VIII, se trasladó oficio SM-ACUERDO-1658-2024, mediante dictamen 44-2024 de la Comisión de Obras Públicas. **Relacionado al Liceo Salvador Umaña. Para conocimiento. SM-ACUERDO-2705-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo III, inciso 1), se conoció oficio MG AG 05195-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.
27. **SM-ACUERDO-2498-2024 (Ref. 2467-2024):** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE.
28. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.
29. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.**

30. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**
31. **SM-ACUERDO-2601-2024 (Ref. 3039-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio SAMG-0797-2024, suscrito por Rebeca Céspedes Alvarado. Seccional ANEP. **Denuncia.**
32. **SM-ACUERDO-2716-2024 (Ref. 3187-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 05256-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO. Copia de Convenio firmado con Pedregal.**
33. **SM-ACUERDO-2744-2024 (Ref. 3070-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo VI.I se conoció oficio MG CM Al 172-2024, suscrito por la Auditoría Interna. **Relacionado a la Junta de Cementerios.**
34. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de veto.
35. **SM-ACUERDO-02702-2024 (Ref. 3175-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona y Rafael Vargas Brenes. **Moción Elección Comité Persona Joven.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Puntos tratados:

1. **SM-ACUERDO-01702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el 04 de julio de 2024, artículo III.I se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños.

Acuerdo:

Enviar oficio según se detalla:

**Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal**

Estimado señor:

En reunión extraordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración, celebrada el día 08 de noviembre de 2024, se conoció oficio SM-ACUERDO-01702-2024 de la Sesión Ordinaria N°14-2024 celebrada el día 04 de junio del 2024, Artículo III.I, referente a la Audiencia de la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños.

Por lo antes expuesto, es que respetuosamente solicitamos a la Dirección de Desarrollo Humano se estudie la propuesta realizada en la audiencia presentada por la Federación Costarricense de Reducción de Riesgo y Daños, con respecto a que se estudie la posibilidad de realizar un convenio marco con dicha institución y la Municipalidad, y de ser posibles presenten una propuesta de convenio a esta Comisión para mejor resolver.

Agradeciendo la atención a dicha misiva.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-1763-2024:** En Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el día 22 de julio del 2024, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG CM PM OF 17-2024, suscrito por la Presidencia del Concejo Municipal. **Solicitud de inclusión de asesores a la Comisión.**

Acuerdo:

La Comisión acuerda se incluya a la Sra. Rebeca Céspedes y el Sr. Gerardo Garbanzo, representantes de sindicato en la Comisión de Gobierno y Administración.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-1845-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció oficio MC CM AI 0112-2023, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Adendum al Informe 003-2024 de la Auditoría Interna.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Acuerdo:

POR TANTO. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Administración Municipal que con base al informe 003-2024 y su adendum presentado por la Auditoría Interna mediante los oficios MG-CM-AI-0054-2024 y MG CM AI-0112-2023, indiquen al Concejo Municipal, que convenios se encuentran vigentes y de ellos quienes no han presentado el informe de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos.
2. Solicitar a la Administración Municipal se le consulte a las Asociaciones que no han presentado el informe respectivo, la razón del porqué no se realizó dicha presentación y de ser posible valorar el solicitarles en recordar y comprometiéndose a la presentación de ambos informes de una vez a enero del 2025, en cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos e informe al Concejo Municipal.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

4. **SM-ACUERDO-1874-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio F-2607-2024, suscrito por José Alvarado Vega, Presidente FEMETROM.

Invencciones:

Carlos Murillo, qué beneficios podríamos tener, eso podría ser Sofía una nota interna de la Comisión, invitando al señor, no que él nos diga, nosotros nos acomodamos usted le dice que nos de la fecha, vamos a invitarlo Héctor primero internamente de la Comisión para hablar con él, y luego de ahí de ese producto lo llevamos al Concejo, no, nosotros quisiéramos, es que de qué sentido Héctor, discúlpame de qué sentido tendría, las comisiones son filtros, y de qué sentido tendría de nosotros díay llámelos, y vuelve a quedar cómo ambiguo, es mejor conversar con él, hacer un dictamen de forma y recomendar algo muy concretamente e invitarlo también posteriormente cuando se haga ese dictamen, si es negativo o positivo, pero que vengan aquí, hablar con nosotros, pero tenemos que darle vuelta a esto, yo me inclino, sinceramente para hablar con él, porque yo conozco el FEMETROM de antes, porque te quiero recordar que yo fui el que propuse e hicimos una moción, para salirnos de FEMETROM, y que esa plata se diera en beca, pero hay que reconsiderarlo, sí que vengamos aquí, estamos de acuerdo, don Rafael está de acuerdo, Carlos está de acuerdo, y usted Johanna de acuerdo.

Rafael Vargas, el Alcalde de Tibás es el presidente.

Carlos Murillo, usted la coordina conmigo, yo, eso es lo de menos, porque la podemos convocar para la próxima, pero tal vez podemos hablar con ellos.

David Salazar, nada más presidente, en relación con este tema para dejarlo ahí y que lo tomen ustedes en cuenta, entiendo que lo van a convocar, que van a tener esta audiencia, pero igual que la normativa, lo tienen que tener claro, por la discusión



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

que se tuvo acá, que se salieron, claramente sí se puede y sí se quisiera reingresar, pues se tendría que hacer un estudio de factibilidad en efecto, para saber si se puede soportar.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-1887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el día 29 de julio del 2024, Artículo IX.1 moción suscrita por la Fracción Coalición Cambios Ciudadano.

Intervenciones:

Rafael Vargas, esa es una moción que está mal planteada, porque dice que el Concejo Cantonal, el CCCI designe a una persona como representante encargada del INA, o sea, el CCCI es una organización constituida por la instituciones públicas, que están en el Cantón, o sea, el CCCI no puede designar a una persona del CCCI para que atienda cosas de la Municipalidad de Goicoechea, es irracional, en el CCCI está Salud, está el INA, está el INVU, y todos los que están aquí, Fuerza y Luz, y se reúnen una vez al mes, para ver las acciones de cada institución digamos hace en el Cantón, o sea, el INA está en el CCCI, o sea, entonces decir que el CCCI designe una persona para que atienda temas de la Muni, es cómo ilógico, es una moción que no tiene sentido o sea, eso tiene sentido sí, Desarrollo Humano, que tiene el tema de capacitación y otras cosas, diay ahí sí designe una persona para coordinar con el INA, lo que ellos dicen pero no el CCCI, no tiene sentido.

Héctor González, una línea un tanto tenue con la coadministración, porque el Concejo en coordinación interinstitucional es resorte de la Alcaldía, es el que lo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

preside, entonces a lo sumo, usted puede recomendarle al Alcalde por ejemplo los puntos siguientes, el uno concuerdo con lo que dice Fello, los puntos siguientes que valore, sí se puede hacer un sistema para mejorar la oferta educativa, etc., etc., y que se comuniquen si se puede valorar y también comunicárselo a Desarrollo Humano para ver si tienen alguna propuesta al respecto, pero decirle que haga eso el Concejo, creo que escapa a las consecuencias de ustedes, del Concejo.

Carlos Murillo, yo siempre he creído desde que vi esta moción, yo nunca la hubiera votado porque no estaba bien, esta moción no está bien planteada, la viera enfocado de otra forma.

David Salazar, sí, lo primero es que en efecto los Concejos cantonales, bueno ahora la Legislación los menciona como Concejos Cantonales de Coordinación Institucional, anteriormente eran interinstitucional.

Carlos Murillo, esa figura existía antes don David.

David Salazar, sí y está en la Ley, están en reglamento, a eso iba casualmente es la Ley 8801, que lo menciona la moción, casualmente es el artículo 18, dice cuál es la naturaleza, y concretamente se desarrolla mejor en el reglamento 36004-Plan, dónde casualmente ahí nos menciona, cuál es la labor de estos Concejos, y también nos dicen la integración, el artículo 14 es muy claro en ese tema, indica que estará de pleno derecho conformado por todo ente público que desarrolle actividades en la localidad y sociedades anónimas en empresas públicas representará a cada ente, su jerarca ejecutivo que este designe, entonces es o jerarca ejecutivo el que viene o el que el jerarca de las instituciones que tienen alguna actividad en el cantón, designe, en virtud de lo anterior el Alcalde es quién preside en efecto este tipo de Concejo Cantonal, pero la designación o el nombramiento le corresponde directamente a la persona de la Institución, solo en el caso de que no hubiera una persona del INA, y que se indica que aquí hay una dependencia de esa institución a lo que tal vez se podría hacer es recomendar a la Alcaldía que si esa situación está así que valore requerirle a ese ente al INA, que valore el nombramiento de una persona para que este quede nombrada ahí.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Carlos Murillo, don David entonces yo coincido plenamente porque es así, lo que tenemos que hacer es una recomendación en ese tema de esa moción lo que recomendamos es que eso es un asunto, por lo que hablaba Héctor también, y es un tema de legalidad, y de jerarquía que esto es una competencia meramente administrativa y que le compete al Alcalde, entonces que sea el Alcalde que reconsideraré todos estos puntos de esta moción, para no rechazarla de plano, si que lo lleve a cabo, que sea en la figura del Alcalde, cómo máximo jerarca administrativo, entonces están de acuerdo, sí Héctor, cuál es el punto el dos, por qué esta fuera de lugar Héctor, sí, sí, entonces está bien, que considere el punto dos, y así lo votamos, nada más, nada más que se traslade a la Alcaldía, por ser el jerarca de acuerdo a los procedimientos, le dice ahí al licenciado que le ayude a pulirlo un poquitito, el por tanto, los que estén de acuerdo por favor, está de acuerdo don Rafael.

Rafael Vargas, yo independientemente Héctor que el uno este fuera de lógica, diay yo le trasladaría al Alcalde para que por favor considere esta moción, dentro de sus facultades, y rinda un informe al Concejo, ya él nos dirá él que se sacuda, diciendo el uno no tiene sentido para no excluirlo nosotros, para que él sea, O.K., es un tema de carácter administrativo, y rinda al Concejo.

David Salazar, tal vez nada más cómo sugerencia sí se pudiera incluir en las consideraciones del dictamen ahora que don Rafael que el INA si asiste a este tipo de Concejos tal vez se puede corroborar con la Administración quién es el representante que está asistiendo porque ahí tienen que tener el dato.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

6. **SM-ACUERDO-1898-2024:** En Sesión Ordinaria N°32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024, Artículo III inciso 2), se conoció oficio MG AG 06464-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.

Acuerdo:

POR TANTO. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO HUMANITARIO INTERCULTURAL Y ECONÓMICO.
2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea a suscribir CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO HUMANITARIO INTERCULTURAL Y ECONÓMICO según se detalla en el oficio MG-AG-06464-2024 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-228-2024 de la Dirección Jurídica.
3. Sujeto a contenido presupuestario.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-1969-2024:** En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, Artículo III inciso 31), se conoció oficio MG AG 3665-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce y se archiva.

8. **SM-ACUERDO-1974-2024:** En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto del 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MC CM AI 126-2024, suscrito por la Auditora Interna. **PARA LO QUE CORRESPONDA.**

Se conoce y se archiva.

9. **SM-ACUERDO-2058-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 03862-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Pendiente de documentación solicitada por correo electrónico a la Alcaldía para completar expediente.

No se conoció.

10. **SM-ACUERDO-2062-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por el Lic. Guillermo Fonseca González, Secretario Junta Administrativa de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Cementerios de Goicoechea. Pendiente respuesta por parte de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

Acuerdo:

POR TANTO. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. En relación con el oficio ANEP-UDO-0533-2024 el cual corresponde a una solicitud de información y petición meramente administrativa dirigida a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.
2. Siendo que lo peticionado no se refiere al Concejo Municipal se reitera la remisión del oficio ANEP-UDO-0533-2024 a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a quién se le formulan una serie de solicitudes de información y petición administrativa, tal cual se acordó por parte del Concejo Municipal en Sesión 35-2024, Acuerdo 3.21, así cómo se dispuso en el Acuerdo 2.17 de Sesión Ordinaria 34-2024 del Concejo Municipal.
3. Se informe a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que dentro de sus competencias se encuentran la de atender peticiones administrativas y solicitudes de información relacionadas con actividades delegadas a dicho órgano, y que en caso de requerir un plazo razonable para atender lo que se le peticiona deberá así motivarlo y comunicarlo a los interesados.
4. Comuníquese a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

11. **SM-ACUERDO-02125-2024:** En Sesión Ordinaria N°34-2024, celebrada el día 19 de agosto del 2024, Artículo VII.I se atendió en audiencia a la señora Eida Arce Anchía, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

No se conoció.

12. **SM-ACUERDO-2141-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III, inciso 12), se conoció oficio DICTAMEN 31-ALE-MG-2024 suscrito por MAG David Salazar Morales, Asesoría Legal.
SM-ACUERDO-2170-2024: En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio Dictamen 31 BIS-ALE-MG-2024, suscrita por Mag. David Salazar Morales, Asesoría Legal.

No se conoció.

13. **SM-ACUERDO-2142-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 13) se conoció oficio DICTAMEN 29-ALE-MG-2024 suscrito por MAG. David Salazar Morales, Asesoría Legal.

No se conoció.

14. **SM-ACUERDO-2143-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 14) se conoció oficio DICTAMEN 30-ALE-MG-2024 suscrito por MAG. David Salazar Morales, Asesoría Legal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

No se conoció.

15. **SM-ACUERDO-2153-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 24) se conoció correo electrónico, suscrito por la empresa Más Música.

No se conoció.

16. **SM-ACUERDO-2158-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29) se conoció nota suscrita por Henry Quirós Ramírez, apoderado Generalísimo de Más Música Internacional.

No se conoció.

17. **SM-ACUERDO-2169-2024:** En Sesión Ordinaria N°36-2024, celebrada el día 2 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 40) se conoció nota suscrita Antonio Abasolo Rodríguez, Gerente General Guadalupe FC.

No se conoció.

18. **SM-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo VII.II, se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense.

No se conoció.

19. **SM-2253-2024:** En Sesión Ordinaria N°37-2024, celebrada el día 09 de setiembre del 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 146-2024, suscrito por la Auditora Interna. DOCUMENTO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Se conoce y se archiva.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

20. **SM-2321-2024:** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. SOLICITUD CREACIÓN DEL DPTO. DE GESTIÓN Y SERVICIOS CULTURALES.

No se conoció.

21. **SM-2357-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04457-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionado al proyecto REDMUDUOT.**

No se conoció.

22. **SM-2368-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 40), se conoció nota suscrita por Rebeca Céspedes y Keilyn Urtecho, ANEP. *Relacionado a la Junta Administrativa de Cementerios.* **SM-ACUERDO-2466-2024 (Ref. 2842-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio ANEP-UDO-0624-2024 suscrito por Keillin Urtecho Obando, Asesora Sindical-ANEP. **Para conocimiento. SM-ACUERDO-2601-2024 (Ref. 3039-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio SAMG-0797-2024, suscrito por Rebeca Céspedes Alvarado. Seccional ANEP. **Denuncia.**

Acuerdo:

David Salazar, estaba porque me parece que este asuntillo llevaba algún rato, y me parece que se habían hecho algunas verificaciones, es para que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

ustedes lo tomen también en cuenta, de uno de los miembros de la Junta de Cementerios dónde anexa una nota, que es de la gente del sindicato, y la nota del ANEP 0533-2024, sobre lo cual, si bien en esa nota se hacen una serie de apreciaciones sobre una serie de visitas que ellos realizaron, al final la nota es muy concreta en establecer a los miembros de la Junta, que le piden una información que ahí se detalla, son seis puntos, de los que a ellos se les pide, entonces al tenor de lo anterior, en principio si bien se observa que ahí se hacen unos comentarios adicionales previo a hacer las peticiones, en realidad en principio lo que se puede observar es que lo que piden en principio a los miembros de la Junta, que son solicitudes de información, y además en relación tal vez con el único punto, es el número seis, lo requerido que tiene que ver con revisión de horarios en temas de organización de estudio, corresponde a un tema de una petición administrativa que si es un poco más compleja que una mera petición de información porque hay que hacer varias actividades adicionales, sobre lo cual pues la correspondería a la Junta tomar una información, sobre cuánto tiempo podría durar haciendo ese análisis, y correspondía casualmente en atención, de sí es que iba a llevar un mayor plazo para atenderlo que fuera, la misma Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que examinará en ese órgano, si lo peticionado es o no factible y valdrá el remplazo que requería para tener lo solicitado, todos son solicitudes al final de ese oficio, son solicitudes que le están haciendo a la Junta, y en relación de, les tenía por acá una consideración con respecto a que podrían recomendarse al Concejo que si bien, que en el oficio ANEP 10533-2024 inicialmente se emitió una serie de apreciaciones de dicho documento, dicho documento corresponde finalmente a una solicitud información y petición administrativa meramente, siendo que lo mencionado no se requiere al Concejo Municipal, se reitera la remisión de este oficio ANEP 10533-2024 a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a quien se le formula las solicitudes de información y petición administrativa a fin de que sean atendidas por dicho órgano dentro del marco de sus competencias, y aquí tal vez va algo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

relevante, como lo acordó el Concejo Municipal en la Sesión 35-2024 acuerdo 3.21, así cómo se dispuso en el acuerdo 2.17 de la Sesión Ordinaria 34-2024 del Concejo Municipal, y aquí nada más explico, tal vez sería de que lo volvámos a verificar, pero en su momento yo creo que eso estaba en la Sesión de setiembre, que yo había pedido un par de oficios que me dio la impresión de que esto ya esta nota había entrado al Concejo y ya se han tomado casualmente dos acuerdos de parte del Concejo Municipal en esta misma línea dónde se le ha dicho a la Junta, señores contesten ustedes y reingresa la nota, con otro oficio y un adjunto, bueno casualmente es reiterar lo que ya el mismo Concejo en estos acuerdos que mencionaba yo acá, recomendaría verificar, yo esto lo tenía acá desde setiembre, pero me parece que si son esas sesiones y reiterarles a los miembros de la Junta que atiendan lo que ya se les había dicho de parte del Concejo y sí se quisiera agregar algo más, podría ser indicarle que valore la Junta Administrativa dentro del marco de sus competencias se encuentra atender peticiones administrativas y solicitudes relacionada con una instancia pública que se tiene la suficiencia en cuánto a la información que le están solicitando en el cuánto sea pública, sin entrar a valorar mayor elemento, gracias Presidente ese era el aporte.

Carlos Murillo, don David, a mí me parece que don Héctor había indicado más o menos un por tanto, necesitamos hacer un por tanto, podríamos hacerlo bajo ese parámetro, tal vez si lo decís despacio para que quede grabado y Sofía lo pueda captar bien para, ya la forma y el fondo lo tenemos, el fondo y la forma, lo que queremos es el por tanto, lo que tiene el Concejo que al final, pero tenemos que argumentarlo, un por tanto cómo lo que acabas de decir de último, y que ya podemos matar eso, porque no puede eso ha venido y ha ido suena con todo respeto a veces hasta se puede considerar que es majadería.

Héctor González, Carlos, lo que él leyó, ya lo tiene escrito, se lo puede trasladar a Sofía para que no tenga que transcribirlo ella.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Carlos Murillo, perfecto, pero debemos de acordar un por tanto para votarlo don Héctor, cuál sería el por tanto que sea corto, nada más, porque el cuerpo lo tenes, ya, se lo pasas a Sofía y Sofía lo redacta, nada más cómo quedaría el por tanto para votarlo.

David Salazar, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, que en relación con la nota ANEP 1-553-2024, se observa que dicho documento corresponde a una solicitud de información de petición administrativa dirigida a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea meramente. Punto Uno. Punto dos.

Carlos Murillo, esa que diga se observa, no puede decir se resuelve, ese observa queda cómo muy ambiguo, para mí.

David Salazar, sí se puede, sería de cambiarle la redacción lo que se puede indicar entonces que el documento ANEP 1 corresponde a una solicitud de información administrativa meramente, dirigida a la Junta Administrativa.

Carlos Murillo, ese me gusta.

David Salazar, O.K., punto dos, siendo que lo peticionado no se requiere el Concejo Municipal se reitera, la remisión del oficio ANEP 1 533-2024 de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a quién se le formulan una serie de solicitudes de información, y petición administrativa, tal cual se acordó por parte del Concejo Municipal, en Sesión 35-2024, acuerdo 3.21, así cómo se dispuso en el acuerdo 2.17, de sesión ordinaria 34-2024, del Concejo Municipal, tres, valore la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea que dentro del marco de sus competencias se encuentra la de atender peticiones administrativas y solicitudes de información relacionadas a actividades de dicho órgano, y que en caso de requerir un plazo razonable,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

para atenderlo cómo se le peticiona, deberá así motivarlo y punto cuatro, comuníquese a los interesados, eso sería presidente.

Carlos Murillo, O.K., los señores regidores que estén de acuerdo con ese, por tanto, que se sirvan levantar la mano, por favor, don Rafael está de acuerdo, y doña Johanna está de acuerdo, y Carlos Murillo está de acuerdo por lo tanto se resuelve de esa manera.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

23. **SM-2385-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo IV.VI., se conoció oficio MG CM AI 147-2024 de la Auditoría Interna. **Para conocimiento. Respuesta a SM ACUERDO 02112-2024 del 27 de agosto de 2024.**

Se conoce y se archiva.

24. **SM-ACUERDO-2477-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG-AG-04650-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

25. **SM-ACUERDO-2491-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VIII.VIII, se traslado oficio



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

SM-ACUERDO-1658-2024, mediante dictamen 44-2024 de la Comisión de Obras Públicas. **Relacionado al Liceo Salvador Umaña. Para conocimiento. SM-ACUERDO-2705-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo III, inciso 1), se conoció oficio MG AG 05195-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.

Se conoce y se archiva.

26. **SM-ACUERDO-2498-2024 (Ref. 2467-2024):** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE.

No se conoció.

27. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.

No se conoció.

28. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.**

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

29. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**

No se conoció.

30. **SM-ACUERDO-2716-2024 (Ref. 3187-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 05256-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO. Copia de Convenio firmado con Pedregal.**

Se conoce y se archiva.

31. **SM-ACUERDO-2744-2024 (Ref. 3070-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo VI.I se conoció oficio MG CM AI 172-2024, suscrito por la Auditoría Interna. **Relacionado a la Junta de Cementerios.**

No se conoció.

32. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de veto.

No se conoció.

33. **SM-ACUERDO-02702-2024 (Ref. 3175-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo IX.I se conoció moción



0000227

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

suscrita por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona y Rafael Vargas Brenes. **Moción Elección Comité Persona Joven.**

Acuerdo:

POR TANTO,

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que acuerde:

1. **CONVOCATORIA.** De conformidad con las disposiciones del Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea (Ver anexo), se convoca al proceso de elección y nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea y se invita a los colegios públicos y privados, a las organizaciones juveniles y a las organizaciones religiosas del Cantón para que postulen sus candidaturas a las asambleas de cada sector, asimismo, a las personas jóvenes que no pertenezcan a estos sectores, para que se postulen como representantes de la Municipalidad en el Comité de la Persona Joven. Además, se notifica al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para que nombre su representación.
2. **RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.** Las postulaciones se recibirán en la Secretaría Municipal a más tardar el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 13 horas. Conforme el Artículo 20 del reglamento, en caso de recibir postulaciones de organizaciones anteriormente que no están inscritas, tendrán plazo máximo hasta esa misma fecha y hora para inscribirse y poder participar en la Asamblea de Elección de Representantes.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

3. **CELEBRACIÓN ASAMBLEAS DE SECTORES.** Las Asambleas para designar a las personas representantes por sector se desarrollarán de acuerdo con el procedimiento que establece el artículo 25 del Reglamento, en la **sala de sesiones del Concejo Municipal de Goicoechea**, el día **sábado 30 de noviembre de 2024**, en los siguientes horarios:
 - a. **Asamblea Organizaciones Religiosas:**
 - Primera Convocatoria: 9:00 a. m.
 - Segunda Convocatoria: 9:30 a. m.
 - b. **Asamblea Organizaciones Juveniles:**
 - Primera Convocatoria: 10:00 a. m.
 - Segunda Convocatoria: 10:30 a. m.
 - c. **Asamblea Colegios Públicos y Privados:**
 - Primera Convocatoria: 11:00 a. m.
 - Segunda Convocatoria: 11:30 a. m.
4. **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** La designación de la persona representante del CCDRG se hará conforme el artículo 28 del Reglamento, para lo cual la Junta Directiva designará por acuerdo a una persona joven integrante de las organizaciones deportivas inscritas ante el CCDRG y lo comunicará al Concejo Municipal a más tardar el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 13 horas.
5. **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL.** La elección de la persona representante de la Municipal se realizará conforme el artículo 27 del Reglamento, en la sesión ordinaria del lunes 25 de noviembre de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

2024. Se recibirán postulaciones en la Secretaría Municipal hasta el viernes 22 de noviembre a las 13 horas.

6. **PUBLICACIÓN.** Girar instrucciones a la Administración y la Secretaria Municipal para que el acuerdo de convocatoria a las asambleas sea publicado en un medio de difusión nacional, en la página web y perfiles de redes sociales oficiales de la Municipalidad; y a la Secretaría del Concejo para que lo notifique en un plazo máximo de tres días hábiles a los colegios públicos y privados, organizaciones juveniles y organizaciones religiosas por medio del correo electrónico registrado al efecto; en dicha notificación solicitará la designación de una o dos personas jóvenes, hombre y mujer, según corresponda, para que participen en la respectiva asamblea sectorial. Además, la Secretaría del Concejo Municipal notificará sobre dicha convocatoria al CCDRG para que este órgano nombre su respectiva representación.
7. **JURAMENTACIÓN.** La juramentación de la Junta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea se realizará el lunes 9 de diciembre de 2024 en la sesión ordinaria del Concejo Municipal.
8. Comunicar a las personas interesadas.
9. Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #21-2024

Reunión Extraordinaria 08 de noviembre de 2024

Finaliza la reunión al ser las once horas con treinta minutos.



Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria
08 de noviembre de 2024

Hora inicio: 8:57 am

Hora finalización: 11:30 am

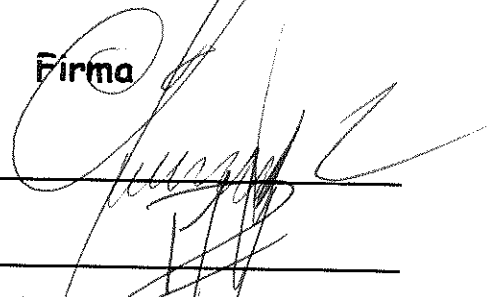
Integrantes


Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma





Johanna Oviedo

Asesorías Internas y Externas:


Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

Héctor González Pacheco

Jannis Gutierrez



Comentarios:

Asesor de CM Lic. David Salazar Morales

